



Municipalidad de Villa General Belgrano  
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333  
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

087-21

Nº 00004834

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de octubre de 2021

**VISTO**

La Ordenanza N°1981/19. Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 inc. 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102,

**Y CONSIDERANDO**

Las tareas desarrolladas por los Agentes Municipales CEPEDA MARTA ESTER, DNI 12.257.401, Categoría 15; PEÑA PATRICIA VILMA, DNI 18.440.144; y el compromiso que los mismos han asumido desde su incorporación conforme las responsabilidades asignadas en virtud de lo informado por los responsables de las respectivas áreas en las cuales se desempeñan.

El informe producido por el Area de Recursos Humanos respecto a la participación de los mencionados agentes en distintas instancias de capacitación y el cumplimiento de horario y asistencia de los mismos. La política de jerarquización del empleo público y dignificación salarial implementada por el DEM, que resulta en un mejor desempeño de las funciones que desarrolla la Municipalidad de Villa General Belgrano.

El intercambio de opiniones entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, en el marco de la mesa de trabajo permanente; es que...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA  
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**Art. 1) RECATEGORICÉSE** al Agente CEPEDA, MARTA ESTER, D.N.I 12.257.401 como Personal de Maestranza y Servicios Generales CATEGORIA 18, a partir del 1 de Octubre de 2021

**Art. 2) RECATEGORICÉSE** al Agente PEÑA, PATRICIA VILMA, D.N.I 18.440.144 como Personal Auxiliar de Inspección CATEGORIA 15, a partir del 1 de Octubre de 2021

**DECRETO N°087/2021  
FOLIOS N°00004834  
O.A.S./C.N.B. 3 copias**

  
LIC. CINTIA BRASCA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



  
CR. OSCAR A. SANTARELLI  
INTENDENTE  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano